# DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA

## – DGELU –

Dra. Ángela Quiroga Quiroga
Directora General – desde marzo de 2023

La Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria (DGELU) forma parte de la Oficina de la Abogacía General (OAG) y del Subsistema Jurídico de la Universidad; sus funciones sustantivas se encuentran establecidas en el numeral QUINTO del Acuerdo que Modifica las Funciones y Estructura de la Oficina de la Abogacía General de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en *Gaceta UNAM* el 3 de agosto de 2023.

La Dirección General está integrada por 5 direcciones: Proyectos Normativos y Difusión; Consultas y Criterios de Interpretación; Convenios; Cómputo y Automatización, y Apoyo Normativo a Comités y Contratos.

A continuación, se describen las acciones más relevantes llevadas cabo durante 2025.

## COLEGIO DEL SUBSISTEMA JURÍDICO DE LA UNAM

En 2025, la Directora General, en su calidad de Secretaria Técnica del Colegio del Subsistema Jurídico colaboró con la presidencia de este para que se celebraran 2 sesiones ordinarias. La primera tuvo lugar el 28 de marzo, con un total de 101 asistentes, mientras que la segunda se realizó el 24 de octubre, con una asistencia de 94 personas.

Cabe señalar que durante la primera sesión se hizo entrega, a las personas titulares de las Oficinas Jurídicas de la *Guía para la elaboración de convenios en la Universidad Nacional Autónoma de México*, elaborada por la DGELU en concordancia con la emisión del Acuerdo que establece las normas y facultades para la suscripción, registro y depósito de instrumentos consensuales en los que la Universidad Nacional Autónoma de México sea parte, (*Gaceta UNAM*, 27 de febrero) de la cual se editaron 500 ejemplares.

# PROYECTOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2023-2027 A CARGO DE LA DGELU

### Proyecto 1.1.4. Fortalecimiento del marco normativo universitario

El objetivo de este proyecto es contar con un marco normativo actualizado, armónico y claro, que favorezca el cumplimiento de las tareas sustantivas de la Universidad, respete los derechos humanos, proteja la igualdad y sea inclusivo. Es así que durante 2025 se concluyó el análisis de 3,254 ordenamientos de facultades, escuelas, institutos y centros, y se publicaron las disposiciones normativas vigentes de las Entidades Académicas en la sección Normateca del sitio web de la DGELU.

### Proyecto 1.2.1. Actualización de los criterios de representatividad y legitimidad para fortalecer las estructuras de los órganos colegiados

Este proyecto tiene el propósito de contar con un cuerpo de interpretación de la normatividad universitaria claro, completo y público que fortalezca la vocación democrática de la Universidad.

En 2025 se inició con el análisis y sistematización de los ordenamientos internos y externos que regulan la integración, operación y toma de decisiones de los órganos colegiados. Se cuenta también con varios modelos estandarizados para la integración, operación y facultades aplicables a los cuerpos colegiados según su origen (por acuerdo rectoral, por reglamento general, por cátedra o por seminario).

### Proyecto 1.4.1. Fortalecimiento del marco normativo sobre ética e integridad académica

La finalidad del proyecto es desarrollar un marco normativo universitario claro y robusto, que regule los órganos y procedimientos involucrados en la atención de posibles faltas de ética e integridad académica. En el periodo que se informa, se elaboró un modelo de reglamento interno para los Comités de Ética de las Entidades Académicas y Dependencias Universitarias, de las cuales 28 ya cuentan con estas disposiciones normativas aprobadas por la Oficina de la Abogacía General.

### Proyecto 1.6.7. Modelo de justicia y disciplina universitaria

Este proyecto, asignado a la OAG, concluyó en 2025 una vez que se cumplió con el análisis, elaboración y presentación de un marco normativo disciplinario universitario actualizado y armónico que pretende institucionalizar procedimientos más claros, formales y eficientes, con énfasis en los derechos humanos y la igualdad, así como una cobertura más amplia del procedimiento disciplinario en la UNAM.

La normatividad revisada y actualizada en materia de disciplina universitaria, aprobada por el Consejo Universitario, se publicó en *Gaceta UNAM* en las siguientes fechas:

- Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, 7 de abril de 2025.
- Estatuto del Tribunal Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de México, 7 de abril de 2025.
- Reglamento de la Comisión de Honor del H. Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de México, 19 de junio de 2025.
- Reglamento del Tribunal Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de México, 4 de septiembre y 8 de diciembre de 2025.

### Proyecto 6.42.18. Simplificación de procesos para la elaboración y firma de convenios

El objetivo del proyecto es desarrollar procedimientos administrativos eficientes, mediante herramientas tecnológicas que simplifiquen la elaboración, validación y firma de convenios. Durante el periodo de reporte, se desarrolló un procedimiento digital para la elaboración de plantillas de instrumentos consensuales y se efectuaron pruebas del flujo de trabajo completo y del procedimiento de autorizaciones del sistema; se solicitaron nuevos roles en el sistema para recibir instrucciones directas del Abogado General; se migró el Sistema para la Administración y Gestión de Instrumentos Consensuales (SAGICO) al Centro de Datos de la DGTIC con la finalidad de que reciba los datos que generará el Sistema Institucional de Gestión de Instrumentos Consensuales (SIGIC) y se mantenga como el sistema de consulta y, por último, el SEDU (Sello Electrónico Digital Universitario) se incorporará al sistema como herramienta de emisión de la validez y certeza de los instrumentos consensuales.

### Reuniones de trabajo y asesorías de la Dirección General de la DGELU

La Dirección General, como parte de sus funciones relevantes, proporciona asesoría jurídica con relación a la normatividad universitaria. Así, durante 2025, éstas se realizaron de la siguiente forma: 99 de manera personal y 151 vía telefónica. Adicionalmente, asistió a 277 reuniones de trabajo.

## DIRECCIÓN DE PROYECTOS NORMATIVOS Y DIFUSIÓN

### Modificaciones a la Normatividad Universitaria

Una de las funciones más importantes de la DGELU es la revisión y, en su caso, la elaboración de proyectos normativos sobre nuevos ordenamientos universitarios, modi-

ficaciones o reformas a la Legislación Universitaria, con la finalidad de mantener actualizada la normatividad que rige a la Institución.

Al respecto, durante 2025, el Consejo Universitario aprobó los siguientes ordenamientos y modificaciones:

- Reglamento General del Servicio Social de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en *Gaceta UNAM* el 6 de febrero de 2025.
- Publicados en *Gaceta UNAM* el 7 de abril de 2025:
  - Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México relacionada con los artículos 93, 95, 97, 98, 99 y 100.
  - Estatuto del Tribunal Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de México.
  - Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, en sus artículos 74, 104 fracciones VIII y XIX, y 124 fracciones V y XII, relacionadas con el fortalecimiento de la figura de personas técnicas académicas.
  - Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, relacionada con los artículos 8 y 106 fracciones I, II y III, que se derivan de la creación de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Oaxaca.
  - Estatuto del Personal Académico, en sus artículos 9, 10, 11, 12, 13,14, 15, 16, 18, 18 Bis, 19, 26, 27, 59, 66, 82, 83, 84, 85, 86, 94 Bis., 94 Ter. y 95.
- Reglamento General de Exámenes, publicado en *Gaceta UNAM* el 21 de abril de 2025.
- Reglamento de la Comisión de Honor del H. Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en *Gaceta UNAM* el 19 de junio de 2025.
- Reglamento del Tribunal Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en *Gaceta UNAM* el 4 de septiembre y el 8 de diciembre de 2025.

### Acuerdos del Rector

En el periodo que se informa, se elaboraron y revisaron 28 acuerdos rectorales, de los cuales, 21 fueron publicados en 2025, de acuerdo con la siguiente relación:

1. Acuerdo por el que se Rezonifica y Delimita la Zona de la Reserva Ecológica del Pedregal de San Ángel de Ciudad Universitaria y Reestructura su Comité Técnico, publicado en *Gaceta UNAM* el 6 de febrero de 2025.

2. Acuerdo por el que se crea la Cátedra Extraordinaria María Zambrano "Filosofía, Poesía, Género y Exilios", publicado en *Gaceta UNAM* el 24 de febrero de 2025.
3. Acuerdo que modifica la adscripción y funciones de la Coordinación de Proyectos Especiales de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en *Gaceta UNAM* el 27 de febrero de 2025.
4. Acuerdo que Establece las Normas y Facultades para la Suscripción, Registro y Depósito de Instrumentos Consensuales en los que la Universidad Nacional Autónoma de México sea Parte, publicado en *Gaceta UNAM* el 27 de febrero de 2025.
5. Acuerdo que modifica al similar por el que las sedes de la Universidad Nacional Autónoma de México en el extranjero se integran a la Coordinación de Relaciones y Asuntos Internacionales, publicado en *Gaceta UNAM* el 10 de marzo de 2025.
6. Acuerdo por el que se modifica el similar que cambia la denominación de la Dirección de Literatura por Dirección de Literatura y Fomento a la Lectura, dependencia adscrita a la Coordinación de Difusión Cultural, y se actualizan sus funciones y estructura, publicado en *Gaceta UNAM* el 13 de marzo de 2025.
7. Acuerdo que modifica el similar por el que se establece el Programa Universitario de Estudios de Asia y África, publicado en *Gaceta UNAM* el 5 de mayo de 2025.
8. Acuerdo por el que se modifica el similar que reorganiza el Consejo de Evaluación Educativa de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en *Gaceta UNAM* el 8 de mayo de 2025.
9. Acuerdo que crea y establece funciones de la Autoridad Garante de la Universidad Nacional Autónoma de México, en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales, publicado en *Gaceta UNAM* el 19 de mayo de 2025.
10. Acuerdo que modifica la integración y funciones del Consejo de Cooperación e Internacionalización de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en *Gaceta UNAM* el 5 de junio de 2025.
11. Acuerdo por el que se crea el Programa Universitario sobre Cultura de Paz y Erradicación de las Violencias, publicado en *Gaceta UNAM* el 19 de junio de 2025.
12. Acuerdo que modifica el acuerdo por el que se modifica el similar mediante el cual se crea la Cátedra Extraordinaria "Ingmar Bergman", publicado en *Gaceta UNAM* el 26 de junio de 2025.
13. Acuerdo que crea la Comisión Especial para el Aniversario del Campus Central Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México como Patrimonio de la Humanidad, publicado en *Gaceta UNAM* el 30 de junio de 2025.

14. Acuerdo por el que se crea el Comité Técnico para la Gobernanza del Cómputo y las Tecnologías de Información y Comunicación de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de agosto de 2025.
15. Acuerdo por el que se crea el Seminario Universitario Interdisciplinario "Incidencias Sociales y Estudios Etnográficos: Política, Cultura y Territorio", publicado en *Gaceta UNAM* el 1 de septiembre de 2025.
16. Acuerdo que modifica el similar por el cual se crea la Casa Interdisciplinaria de Interacción Social y Extensión Universitaria Casa IIXU UNAM, publicado en *Gaceta UNAM* el 1 de septiembre de 2025.
17. Acuerdo por el que se Crea el Seminario Universitario Sobre Desaparición, Búsqueda e Identificación de Personas, publicado en *Gaceta UNAM* el 24 de noviembre de 2025.
18. Acuerdo que modifica y adiciona el similar por el que se crea la Unidad Académica de Estudios Regionales de la Coordinación de Humanidades en la Ciudad de Jiquilpan de Juárez, Michoacán, publicado en *Gaceta UNAM* el 27 de noviembre de 2025.
19. Acuerdo por el que se crea la Cátedra Extraordinaria Manuel Buendía "Prensa y Derecho de Acceso a la Información", publicado en *Gaceta UNAM* el 1 de diciembre de 2025.
20. Acuerdo que modifica y adiciona el similar por el que se crea la Unidad de Investigación sobre Representaciones Culturales y Sociales de la Coordinación de Humanidades, en la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia, publicado en *Gaceta UNAM* el 1 de diciembre de 2025.
21. Acuerdo que crea la Unidad de Extensión Universitaria UNAM Oaxaca, publicado en *Gaceta UNAM* el 4 de diciembre de 2025.

### Proyectos de normatividad universitaria

Una de las tareas significativas que desarrolla la DGELU, encomendada a la Dirección de Proyectos Normativos y Difusión, consiste en la estructuración de proyectos de normas jurídicas universitarias y la modificación o reforma de las vigentes.

En este periodo se dictaminaron 65 ordenamientos, entre revisiones y nuevas disposiciones, como sigue:

*Nuevos*

— Aviso de Privacidad CCH.

— Código de conducta respecto del ejercicio de los recursos del programa de Becas Elisa Acuña.

— Lineamientos a los que deberán sujetarse la preparación, la distribución y el expendio de alimentos y bebidas preparados, procesados y a granel, así como el fomento de estilos de vida saludables en la alimentación dentro de los planteles de Bachillerato en la UNAM.

— Reglamento General del Servicio Social de la Universidad Nacional Autónoma de México.

— Lineamientos Generales del Sistema Institucional de Tutoría de la UNAM.

— Lineamientos Generales del Voluntariado de la UNAM.

— Manual de Procedimientos para Dictaminar Convenios de Colaboración.

— Modificación al procedimiento disciplinario aplicable.

— Políticas de uso de cuentas de correo electrónico institucionales.

— Propuesta de Programa de atención y acompañamiento prioritario a personas en situación de víctimas.

— Proyecto Acuerdo que crea el Consejo de Internacionalización de la UNAM.

— Proyecto de implementación de la modalidad mixta.

— Proyecto de modificación al Reglamento del Tribunal Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de México.

— Reglamento de integridad y honestidad académica de la Universidad Nacional Autónoma de México.

— Reglamento de la Comisión de Difusión Cultural del H. Consejo Universitario de la UNAM.

— Reglamento de la Comisión Especial de Lenguas.

— Reglamento de la Unidad de Edición Genética y Crio preservación.

— Reglamento de las Comisiones Dictaminadoras del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México.

— Reglamento de Prácticas de Campo de la Facultad de Ingeniería.

— Reglamento del Comité de Catalogación del Patrimonio Cultural de la UNAM.

— Reglamento del Comité de Educación Continua de la ENES Morelia.

— Reglamento del Comité Editorial y los Consejos Editoriales de Colección de la Coordinación de Humanidades.

— Reglamento General de Educación Continua.

— Reglamento General de Sustentabilidad de la UNAM.

— Reglamento Interno de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad.

— Reglamento Interno de los Comités Académicos de Carrera del Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes.

— Reglamento Interno del Centro de Ciencias Matemáticas.

— Reglamento Interno del Comité Técnico para la Gobernanza del Cómputo y las Tecnologías de Información y Comunicación.

— Reglamento Interno del Consejo Asesor de DGOAE.

— Reglamento Interno del Programa Universitario sobre Cultura de la Paz y Erradicación de las Violencias.

— Seminario Universitario de Geodiversidad y Conservación de la UNAM.

*Revisados*

— Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México.

— Estatuto del Tribunal Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de México.

— Reglamento de la Comisión de Honor del H. Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de México.

— Reglamento del Tribunal Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de México

— Modificación al Reglamento General de Exámenes

— Circular espacios 100 por ciento libres de humo de tabaco, emisiones y vapeo.

— Conformación del Patronato de la Biblioteca y Hemeroteca Nacionales de México.

— Estatutos del Patronato Fondo de Arte Contemporáneo, A.C.

— Infografías de protocolos antes Subcomisión de Protección Civil.

— Lineamientos del Servicio Social en la Universidad Nacional Autónoma de México y el Sistema Incorporado.

— Modificación al Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia.

— Modificación al Reglamento del Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia.

— Modificación al Reglamento General para la Operación y Asignación de las Becas que otorga la UNAM.

— Modificaciones al Reglamento Interno del Centro de Ciencias Genómicas (comisión dictaminadora).

— Modificaciones al Reglamento Interno del Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental (comisión dictaminadora).

— Modificaciones al Reglamento Interno del Centro de Nanociencias y Nanotecnología (comisión dictaminadora).

— Modificaciones al Reglamento Interno del Instituto de Astronomía (comisión dictaminadora).

— Modificaciones al Reglamento Interno del Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología (comisión dictaminadora).

— Modificaciones al Reglamento Interno del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología (comisión dictaminadora).

— Modificaciones al Reglamento Interno del Instituto de Ciencias Físicas (comisión dictaminadora)

— Modificaciones al Reglamento Interno del Instituto de Ciencias Nucleares (comisión dictaminadora).

— Modificaciones al Reglamento Interno del Instituto de Geografía (comisión dictaminadora).

— Modificaciones al Reglamento Interno del Instituto de Investigaciones Biomédicas (comisión dictaminadora).

— Modificaciones al Reglamento Interno del Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas (comisión dictaminadora).

— Modificaciones al Reglamento Interno del Instituto de Química (comisión dictaminadora).

— Modificaciones al Reglamento Interno del Instituto de Radioastronomía y Astrofísica (comisión dictaminadora).

— Modificaciones al Reglamento Interno del Instituto de Energías Renovables (comisión dictaminadora).

— Modificaciones al Reglamento Interno del Instituto de Geofísica (comisión dictaminadora)

— Protocolo y Anexo de actuación ante la activación de botones de auxilio en una entidad académica o dependencia universitaria.

— Proyecto de Acuerdo por el que se actualiza la denominación y se modifican la estructura y funciones del comité Asesor de Salud, Protección Civil y Manejo Ambiental de la UNAM.

— Reglamento de participación en actividades de iniciación artística y educación a continua de la Facultad de Música.

— Reglamento Interno del Comité Técnico de la Reserva Ecológica del Pedregal de San Ángel de Ciudad Universitaria.

— Reglamento Interno del Instituto de Biología.

— Seminario Universitario de Emprendimiento Social, Administración Sostenible y Formación Integral de los niveles Medio Superior y Superior de la UNAM.

### Convocatorias

Con el propósito de otorgar certeza jurídica y transparencia a diversos procesos de asignación de recursos o becas, se elaboraron y revisaron 30 convocatorias.

### Reuniones de trabajo y asesorías en materia de Legislación Universitaria

Otra labor que realiza la DGELU, a través de la DPND, es la de asistir a reuniones de trabajo con la finalidad de asesorar jurídicamente, bajo el marco normativo universitario, a distintas instancias tales como: el Consejo Universitario y sus diferentes comisiones, consejos técnicos, cuerpos colegiados y comisiones, así como a diversas entidades y dependencias universitarias. En ese sentido, durante el periodo, la Dirección acudió a 54 reuniones.

Por otra parte, en materia de asesoría sobre las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, en 2025 se desahogaron un total de 83 asesorías, 17 de manera personal, 12 por la vía telefónica y 54 por correo electrónico.

## DIRECCIÓN DE CONSULTAS Y CRITERIOS DE INTERPRETACIÓN

Una de las funciones de esta Dirección es desahogar las consultas que formulen las autoridades, funcionariado e instancias universitarias respecto de la interpretación de la normativa universitaria.

Uno de los aspectos más relevantes de esta tarea es que resuelve su aplicación precisa. Al respecto, durante 2025 se atendieron 177 consultas, de las cuales se emitieron 15 Criterios de Interpretación Jurídica y 162 opiniones jurídicas, mismas que demandaron para su elaboración un estricto análisis jurídico.

### Actividades de Transparencia

Para dar cumplimiento oportuno a los requerimientos solicitados a la OAG en materia de Transparencia, en la DGELU se atendieron: 52 solicitudes de acceso a la Información, se dio cumplimiento a 10 resoluciones del Comité de Transparencia de la UNAM

(CTUNAM) requeridos por la Unidad de Transparencia, en 11 ocasiones se solicitó al CTUNAM la clasificación de información confidencial y se enviaron 25 versiones públicas a la Unidad de Transparencia. Adicionalmente, se actualizó un aviso de privacidad, se envió un índice de expedientes reservados, se elaboraron 3 reportes de actividades trimestrales y 1 reporte de actividades realizadas por el Departamento Consultivo de la DCCI.

Respecto a la participación en el proceso de cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, se examinaron 870 convenios, de los cuales se elaboraron 455 versiones públicas, mismas que fueron analizadas por el Comité de Transparencia de la UNAM para su clasificación genérica de confidencialidad y se confirmaron 415 convenios públicos.

## DIRECCIÓN DE CONVENIOS

### Elaboración y validación de instrumentos consensuales

La suscripción de instrumentos consensuales establece el vínculo entre la Universidad y los diferentes sectores que integran nuestra sociedad y permite poner en práctica el conocimiento que la Institución genera en la búsqueda de soluciones a los problemas del país.

La responsabilidad de llevar a cabo esta tarea recae en La Dirección de Convenios, la cual, mediante el procedimiento de dictamen, validación, registro y depósito de estos instrumentos, siempre apegados a la normatividad en la materia, otorga certeza jurídica a todas las formas de intercambio que la UNAM acuerda con diversas instituciones de educación superior y con diferentes organismos de los sectores público, social y privado, así como con distintos entes sociales, económicos, culturales, académicos y gubernamentales, en ámbitos nacionales e internacionales.

Del total de 1,211 instrumentos consensuales que atendió la DGELU en el periodo, el 88% corresponde a convenios nacionales (1,065) y el 12% restante a convenios internacionales (146).

### Asesorías

Una de las tareas recurrentes de esta Dirección es brindar asesorías para orientar a la comunidad universitaria en distintos temas respecto a convenios. Es así que, de enero a diciembre de 2025, se atendieron 352 asesorías sobre la normatividad en materia de adquisiciones de la siguiente manera: 199 vía telefónica, 83 por correo electrónico institucional, 38 de manera personal y 32 por escrito.

# DIRECCIÓN DE APOYO NORMATIVO A COMITÉS Y CONTRATOS

## Instrumentos consensuales en diversas materias

La Dirección brinda asesorías técnico-jurídicas especializadas tanto en materia de obras como de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de los contratos y convenios relacionados, lo que facilita, a las Entidades Académicas y Dependencias Universitarias, la elaboración de instrumentos consensuales al respecto.

En el periodo que se informa, se dictaminaron procedentes 2,968 instrumentos consensuales de acuerdo con la siguiente clasificación:

| Instrumentos consensuales 2025 | |
|---|---|
| Contratos sobre la base de precios unitarios | 375 |
| Contratos de servicios relacionados con las obras | 10 |
| Contratos de obra a precio alzado | 6 |
| Convenios derivados de los contratos de obra | 104 |
| Contratos de adquisiciones nacionales | 2,431 |
| Convenios derivados de los contratos relativos a la Normatividad en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios y en el Código Civil Federal | 42 |
| Total | 2,968 |

## Participación en Cuerpos Colegiados

Otra de las actividades que lleva a cabo la DGELU, a través de la Dirección de Apoyo Normativo a Comités y Contratos, es la de brindar asesoría jurídica, así como revisar, analizar e integrar las carpetas de trabajo para las reuniones de los cuerpos colegiados universitarios en los que la normatividad universitaria así lo establece.

En el periodo de enero a diciembre de 2025, se participó en 28 sesiones:

— 22 Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

— 6 Comité Asesor de Obras.

## Reuniones de trabajo en relación con la Normatividad de Obras

En el periodo que se informa, la Dirección de Apoyo Normativo a Comités y Contratos asistió a un total 34 reuniones de trabajo con Entidades Académicas y Dependencias Universitarias.

### Asesorías

La asesoría especializada en materia de adquisiciones y de obras sumó, en 2025, un total de 762; 516 por vía telefónica, 78 por correo electrónico, 158 de manera personal y 10 por escrito. Dicha actividad constituye un apoyo que la DGELU ofrece a las distintas áreas universitarias con el que se facilita la correcta elaboración de instrumentos consensuales en esas materias.

## DIRECCIÓN DE CÓMPUTO Y AUTOMATIZACIÓN

En esta Dirección ha sido una prioridad la modernización de los procesos que realiza la DGELU para que, con el uso de la tecnología, sean más ágiles, transparentes y efectivos. En este sentido, en 2025, se avanzó en el proyecto de renovación de la página web de la DGELU, así como en el desarrollo de un metabuscador de la legislación universitaria que permite localizar fácilmente la normatividad aprobada por el Consejo Universitario, los acuerdos rectorales y los criterios de interpretación.

Se mantuvo la operatividad de la red local mediante la atención de 631 reportes de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y se atendieron 371 cambios a la base de datos del sistema SAGICO. Asimismo, como responsable de la operación y mantenimiento de la página web de la DGELU, efectuó 2,666 actualizaciones.

Es importante mencionar que a través de los sitios web de la OAG y de la DGELU se difunde la Legislación Universitaria, los Acuerdos del Rector, la Normatividad de Obras y Servicios Relacionados con las mismas y la Normatividad de Adquisiciones; además, se publican y difunden diversos servicios de consulta e información que ofrece el Subsistema Jurídico. Estos sitios recibieron, durante 2025, un total de 63,530 visitas.

Por otra parte, como área encargada del control de información, la Dirección realizó la compilación, análisis, integración y elaboración de la Memoria 2024 de la DGELU, reportes de actividades y resultados para su integración a los informes del Rector y del Subsistema Jurídico 2024. También se recopiló la información trimestral para conformar los Indicadores de Gestión Presupuestal 2025, se elaboró el pronóstico para el ejercicio 2026 y el seguimiento a los proyectos asignado a la DGELU del PDI 2023-2027.

### Responsable Técnico Obligaciones de Transparencia de la OAG

La DGELU como Responsable Técnica de las Obligaciones de Transparencia de la OAG, dio cumplimiento a la incorporación en el Portal de Transparencia Universitaria de la información relativa a las obligaciones que en la materia mandatan las leyes General y Federal, así como la normatividad universitaria; en el año que se informa, se incorporaron y mantuvieron actualizados en la Plataforma Universitaria de Transparencia,

57 formatos autorizados que abarcan informes trimestrales de los periodos octubre a diciembre de 2024 y enero a septiembre de 2025.

Los formatos son:

— 1-LGT_Art_65_Fr_I. Marco normativo aplicable.

— 3-LGT_Art_65_Fr_III. Las facultades de cada área.

— 25-LGT_Art_65_Fr_XXV. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados.

— 33a-LGT_Art_65_Fr_XXXIII. Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

— 33b-LGT_Art_65_Fr_XXXIII. Casos especiales emitidos por la CNDH u otros organismos.

— 33c-LGT_Art_65_Fr_XXXIII. Recomendaciones emitidas por organismos internacionales.

— 34-LGT_Art_65_Fr_XXXIV. Resoluciones del Tribunal Universitario y de la Comisión de Honor.

### Publicaciones y difusión

En el periodo de enero a diciembre de 2025. la Dirección de Cómputo y Automatización participó en el diseño gráfico y trabajo editorial de la Guía para la elaboración de convenios en la Universidad Nacional Autónoma de México, de la cual se editaron 500 ejemplares.

### Responsable de Archivos de la DGELU ante el Área Coordinadora de Archivos

La DGELU, a través de esta Dirección, llevó a cabo la elaboración, revisión y entrega, en tiempo y forma, de los inventarios y guías documentales de archivo correspondientes a 2024 y 3 trimestres de 2025, ante el Área Coordinadora de Archivos.